

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #43-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veintiséis del mes de octubre de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Francine Espinoza Salguera, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Dania Benavides Quirós y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Contadora Municipal, Abigail Latino Sevilla.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria # 13-2021

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #42-2021.

ARTICULO VI. Informe del señor Vicealcalde Municipal.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

La señora Samaria me indica que hoy por cuestiones de trabajo no se va presentar, entonces está justificando su ausencia. Doña Dania hoy no se presenta por motivos personales, lo justificó, entonces se justifica su ausencia.

ARTICULO III. Atención a la Contadora Municipal, Abigail Latino Sevilla.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta don Roberto de forma virtual. Le damos el espacio a doña Abigail Latino, que es la contadora que nos viene a presentar la modificación N°7.

La Contadora Municipal, Abigail Latino Sevilla, manifiesta hacemos esta modificación de la parte administrativa que es como el raspado ya para terminar este año. Sacamos de una parte de lo que es auditoría, dejamos si van a contratar a un auditor, ahí lo dejamos una parte. Vamos a rebajar de auditoría 10.898.265 que no estamos ocupando, se rebaja de administración sueldos fijos 1.000.000, en dietas estamos rebajando 1.400.000 y retribución de años servidos estamos rebajando 500.000, para aumentar en lo que es la Caja, debido a que tuvimos unas incapacidades, tuvimos el caso que fue el de Bernardita, Bernarda estuvo varios meses incapacitada entonces eso no lo habíamos previsto, se nos disparó todo, prestaciones legales, la Caja entonces tuvimos que aumentar, servicios de telecomunicaciones se nos aumentó un poquito después de todo esto de la inundación, se nos subió un poquitito entonces ahí estamos aumentando 50.000, en lo de información de la auditoría estamos metiendo porque tenemos que hacerlo 1.400.000 y nosotros teníamos un poquito de administración, entonces ahí ajustamos casi el 1.800.000 que es lo que se necesita. Servicios Generales, es el pago de los guardas para el cuidado del edificio estamos aumentando dos meses 4.490.000, estamos metiendo también viáticos dentro del país 600.000, actividades de capacitación estamos aumentando 150.000, tintas, pinturas y diluyentes estamos metiendo 100.000, útiles y materiales de oficina 200.000, otros útiles y materiales 1.400.000, equipo de oficina 1.500.000 y en prestaciones legales 1.800.000, yo mandé ahí las justificaciones, esas las hice yo de la parte administrativa, no sé si tienen alguna duda o si no continuo.

Residuos Sólidos, vamos a rebajar en sueldos fijos 500.000, en retribución de años servidos 800.000 y prestaciones legales 1.000.000 para aumentar en horas extras 1.000.000, en el alquiler de maquinaria necesitamos dos meses noviembre y diciembre porque no le alcanza a este programa entonces vamos a meterle 1.200.000 y en viáticos dentro del país 100.000.

Dirección Técnica, vamos a rebajar 1.000.000 de Servicios jurídicos y 150 en Información, para aumentar en Servicios Generales, 140.000, en otros útiles y materiales 610.000 y en equipo de oficina 400.000, eso es para compra de un aire que se nos dañó, tenemos que la estructura fue diseñada para aires si no los compañeros, íbamos a comprar uno chiquitito debido a los cambios que se han hecho para atender mejor al usuario, eso es toda la modificación N°7 lo que está modificando en los tres programas: Administración, Residuos Sólidos y Dirección Técnica, son pichuleos y la verdad es que es algo básico que necesitamos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta don Alban, Norma, votan por la modificación 7, tres votos, esperemos al otro martes porque hoy no se presentó doña Samaria ni la otra compañera.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice bien, muchísimas gracias

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno, gracias a usted.

El Concejo acuerda tres votos positivos de las regidoras Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, se aprueba la modificación presupuestaria N°07-2021 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N°07-2021							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I					Auditoria	10,898,265.00	
I	0	01	01	ADM	Sueldos fijos	1,000,000.00	
I	0	02	05	ADM	Dietas	1,400,000.00	
I	0	03	01	ADM	Retribucion años servidos	500,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	0	04	01	ADM	Contribucion patronal de Salud de la Caja costarricense del Seguro Social		1,108,265.00
I	0	05	02	ADM	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pñensiones Complementarias		350,000.00
I	0	05	03	ADM	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral		200,000.00
I	1	02	04	ADM	Servicio de Telecomunicaciones		500,000.00
I	1	03	01	ADM	Informacion		1,400,000.00
I	1	04	06	ADM	Servicios Generales		4,490,000.00
I	1	05	02	ADM	Viaticos dentro del pais		600,000.00
I	1	07	01	ADM	Actividades de capacitacion		150,000.00
I	2	01	04	ADM	Tintas, pinturas y diluyentes		100,000.00
I	2	99	01	ADM	Utiles y Mat. Oficina		200,000.00
I	2	99	99	ADM	Otros utiles y materiales		1,400,000.00
I	5	01	04	ADM	Equipo de Oficina		1,500,000.00
I	6	03	01	ADM	Prestaciones Legales		1,800,000.00
					TOTALES	13,798,265.00	13,798,265.00

RESIDUOS SOLIDOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	0	01	01	BA	Sueldos fijos	500,000.00	
II	0	03	01	BA	Restribucion de años servidos	800,000.00	
II	6	03	01	BA	Prestaciones Legales	1,000,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	0	02	01	BA	Horas Extras		1,000,000.00
II	1	01	02	BA	Alquiler de Maquinaria		1,200,000.00
II	1	05	02	BA	Viaticos dentro del pais		100,000.00
					TOTALES	2,300,000.00	2,300,000.00

DIRECCION TECNICA							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTAL	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	1	04	02	DT	Servicios Juridicos	1,000,000.00	
III	2	99	04	DT	Informacion	150,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	1	04	06	DT	Servicios Generales		140,000.00
III	2	99	99	DT	Otros utiles y materiales		610,000.00
III	5	01	04	DT	Equipo de Oficina		400,000.00
					TOTALES	1,150,000.00	1,150,000.00

TOTAL A MODIFICAR	17,248,265.00	17,248,265.00
--------------------------	----------------------	----------------------

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria # 13-2021.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #42-2021.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO VI. Informe del señor Vicealcalde Municipal.

ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta doña Ilse nos vino a justificar verbalmente ahorita que ella no puede estar con nosotros porque está atendiendo un problema con la unidad técnica sobre algo en el camino a Guayabito, entonces le cedemos el espacio al señor Vicealcalde, don Johnny Luna.

- a) Indicarles que en lo relacionado al COVID-19 tenemos al día de hoy 22 casos positivos.
- b) Informarles que hoy tuvimos reunión con la CCSS y el Ministerio de Salud, todos los martes nos estamos reuniendo las tres entidades, en este caso un representante de cada uno para ver específicamente el tema COVID-19, por parte del Ministerio de Salud está el doctor Lanzoni, de la CCSS la doctora Quiros y de la Municipalidad mi persona. Se tratan varios temas por ejemplo cómo va la situación en el cantón con el código QR.
- c) Específicamente decirles que ahorita se está vacunando de 7 de la mañana a 4 de la tarde en la clínica aquí en San Rafael y en el EBAIS de Katira por si aún hay personas que se vacunaron.
- d) Se va a implementar la bandera sanitaria que se está implementando en San Carlos, esto ha sido todo un éxito porque ya hay varias entidades que tienen la bandera, entonces por ahí vamos a ver si implementamos esto en el cantón, posteriormente les vamos a estar dando más información porque ahorita estamos en la confección del reglamento.
- e) Comunicarles este que el próximo jueves y viernes tendremos la visita de Don Edgar Meléndez gerente del CONAVI aquí en el cantón. El viene específicamente a ver las rutas nacionales, ya se invitaron a algunas asociaciones de desarrollo vamos a iniciar aquí en la municipalidad el jueves a las 9:30am y de ahí tenemos una gira para que él como gerente vea la situación de esta ruta, que le expongan toda la problemática que se ha venido dando porque para nadie es un secreto el deterioro que tenemos en rutas nacionales aquí en el cantón.
- f) Indicarles también que estábamos en la confección de un plan turístico que va de la mano con el plan de la ruta turística con los otros tres cantones Los Chiles, Upala y La Cruz pero estamos haciendo un plan turístico a nivel cantón, ya tuvimos el primer encuentro con la UNED que nos va a apoyar, también vamos a ser apoyados por las otras universidades, estamos en esa situación para ver si ya el otro año se reactiva el turismo y la economía. Esperemos a nivel nacional y mundial podamos tener ya un plan turístico, una ruta turística aquí en el cantón que tanta falta nos hace.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 14, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto dictaminado del proyecto “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”, expediente 22.487.
Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”, expediente 22.487, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.682, “DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA”.
Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.682, “DECLARACIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE COMO DÍA DE LA PRESENCIA AFRO-ANTILLANA EN PUERTO LIMÓN, COSTA RICA”, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.683, “REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS (OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS”.
Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.683, “REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS (OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS”, y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 22282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS.
Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente 22282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS, tal y como se propone el mismo.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 14, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19”, expediente 22.692.
Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19”, expediente 22.692, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Poás, se dirigen al departamento de Gestión Financiera Tributaria, Gestión Administrativa, Gestión Social, Gestión Ambiental Municipal, Gestión de Desarrollo Territorial, Gestión Vial-Unidad Técnica de la Municipalidad de Poás y Municipalidades del País, donde transcribe ACUERDO NO. 971-10-2021, **de** Sesión Ordinaria No. 076-2021, del día 12 de octubre de 2021, que dice: El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la moción presentada por el Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, acogida por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y la Vicepresidente Gloria E. Madrigal Castro. SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la Administración dar inicio a un proceso de acompañamiento y sensibilización con las personas de la comunidad municipal que no quieran aplicarse el esquema de vacunación por COVID-19 por medio de una acción conjunta que deberán coordinar los Departamentos de Salud Ocupacional y Recursos Humanos. **SEGUNDO:** Instar respetuosamente a la Alcaldía Municipal que interponga sus buenos oficios con el fin de que, en su condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales y, mediante resolución administrativa, requiera a partir del viernes 15 de octubre de 2021, de manera obligatoria la vacunación contra COVID-19 de todas las personas funcionarias de la Municipalidad de Poás. Para tal efecto, se recomienda: instruir al Departamento de Tecnologías de la Información realizar las acciones correspondientes para crear un formulario o pestaña en el sitio web de la Municipalidad para la verificación, que se podrá hacer mediante una fotografía por ambos lados del carné de vacunación (nacional o extranjero) o con la certificación elaborada por el Ministerio de Salud para tal efecto. Se requiere al Departamento de Recursos Humanos y Salud Ocupacional que, una vez verificada la información, emitan un informe posterior al 15 de octubre de 2021, señalando el personal que incumpla esa eventual disposición. De incumplirse la disposición se solicita tomar las medidas que en derecho correspondan. **TERCERO:** En caso de contar solo con una dosis, la verificación de esta que se sugiere admitir sería únicamente cuando no hayan transcurrido más de doce semanas desde su aplicación. **CUARTO:** Si existiera alguna contraindicación médica o aún no se tuviera acceso a la vacuna por otros motivos de fuerza mayor comprobable, se sugiere que la persona funcionaria deba aportar documentación idónea y avalada por la CCSS o la institución competente que compruebe esta situación. **QUINTO:** Hacer un llamado a la población Poaseña a completar su esquema de vacunación por COVID-19 de manera eficaz, para lo cual, se instruye al Departamento de Comunicación Institucional hacer extensivo el llamado. **SEXTO:** Reafirmar a la comunidad poaseña que estas medidas buscan salvaguardar la vida e integridad física de todas las personas y son complementarias a los protocolos sanitarios que se deben seguir en toda actividad y espacio municipal como el uso de mascarilla, el lavado de manos y el distanciamiento físico. A través del fomento de la corresponsabilidad y el cuidado conjunto se espera lograr resultados exitosos desde la prevención. **SEPTIMO:** Notifíquese a la Alcaldía, al Departamento de Tecnologías de la Información, al Departamento de Salud Ocupacional, al Departamento de Recursos Humanos y, en general a todo el personal que labora para la Municipalidad de Poás y a todos los Concejos Municipales del país a quienes se les insta, respetuosamente a adoptar acuerdos de similar o igual naturaleza en protección de la vida de sus habitantes y personal. Con Cuatro votos a favor de los Regidores Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia del Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, y un voto en contra del Regidor Marvin Rojas Campos, quien razona su voto negativo indicando que ya existe un Decreto Ejecutivo, por tanto, no es de recibo, con el tema que tiene que ver con los aspectos Municipales. Comunicarle al Concejo Municipal de Poás, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomado en el acuerdo N° 971-10-2021, de Sesión Ordinaria No. 076-2021, del día 12 de octubre de 2021.
- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Zarcero, se dirigen a las Municipalidades del País, Instituciones del País, Diputados Asamblea Legislativa, donde transcribe Artículo IV inciso 10 de la Sesión Ordinaria número setenta y seis celebrada el 12 de octubre de 2021 que dice: Asunto: respuesta del INVU a moción MZ SCM 251 2021. El Concejo Municipal

acuerda trasladar los documentos de los oficios del INVU PE-527-10-202, INVU DU-227-09-2021, respuesta a oficio sobre moción del Oficio MZ-SCM-251-2021 de la Municipalidad de Zarcero sobre trámite de visados, a las municipalidades e instituciones. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración., 5 votos de los Regidores Propietarios Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Nicoya, se dirigen al Consejo Nacional de Producción, a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales del País, donde transcriben acuerdo 019, de Sesión Ordinaria No. 077 celebrada el martes 19 de octubre del 2021, que dice: Este Concejo Municipal aprueba manifestar su desacuerdo con el proyecto de ley expediente legislativo N° 21.424 denominado Modificación del artículo n° 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, N° 2035”, respecto a catalogar como opcional acudir al CNP para comprar los suministros de los comedores estudiantiles y rechazar toda iniciativa o proyecto de ley que atente contra el debilitamiento del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del Consejo Nacional de la Producción. Así mismo, se considera necesario promover el surgimiento de nuevas iniciativas de apoyo a este programa para la sostenibilidad y fortalecimiento de las micro, pequeño y medianos productores agropecuarios y agroindustriales locales. finalmente, instar a las autoridades competentes a formular una política pública efectiva enfocada en los intereses nacionales. Notifíquese al Consejo Nacional de la Producción, a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del País a fin de que brinden su voto de apoyo a esta moción.

Comunicarle al Concejo Municipal de Nicoya, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo al acuerdo 019 tomado en Sesión Ordinaria No. 077 celebrada el martes 19 de octubre del 2021.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen a la Asamblea Legislativa, al señor Presidente de la República y a las Municipalidades del País, donde transcribe el ACUERDO III-11, de Sesión Ordinaria N° 077, del día 19 de octubre del 2021, que dice: Oficio TRA-0371-21-SCM de la Sra. Adriana María Herrera Quirós, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, del 13 de octubre del 2021, dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa, Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y las Municipalidades del País. Asunto: Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 082, del 12 de octubre 2021, considerando que según reportaje del Semanario Universidad con fecha 6 de octubre de 2021, la imposición de la regla fiscal en el AyA y la caída en ingresos corrientes a causa de la pandemia, no solo afectará la calidad del servicio público, sino que pone en alto riesgo el futuro de miles de Asadas que quedan sin los fondos de emergencia de la institución y que en una sequía prolongada, no podría operar la escuela, el hospital, nadie ¿quién podría operar sin agua?. La falta de fondos para emergencias traería muchos problemas, especialmente para contratar tanquetas de empresas privadas para llevar el agua a las comunidades en donde no hay, por ejemplo, solicitan excluir al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados de la aplicación de la regla fiscal. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Abangares, se dirigen a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, donde transcriben el acuerdo N° 0171-2021, de Sesión Ordinaria N° 53-2021, Capítulo VIII, Artículo 2°; del siete de setiembre de dos mil veintiuno. Este Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares, acuerda: OPONERSE ROTUNDAMENTE AL PROYECTO DE LEY N. 22643 LA CREACIÓN DEL CANTÓN DE COLORADO, YA QUE SOLAMENTE NOS EMPOBRECE RÍA AL CANTÓN DE ABANGARES Y SOLICITAMOS A USTEDES SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS ANALICEN ESTE PROYECTO DE LEY Y SE VALORE SU URGENCIA Y NECESIDAD DEL MISMO.” ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON TRÁMITE DE COMISION.

Comunicarle al Concejo Municipal de Abangares, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo al acuerdo N° 0171-2021, tomado de Sesión Ordinaria N° 53-2021, Capítulo VIII, Artículo 2°; del siete de setiembre de dos mil veintiuno.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Encargada de la Unidad Supervisión de Ventas de la Junta de Protección Social, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal se remite oficio adjunto, el cual mucho agradeceré contestar en un plazo de diez días hábiles, a los siguientes correos electrónicos; fguzman@jps.go.cr en atención al M.C.s. Freddy Guzmán Jiménez y gmunoz@jps.go.cr en atención al Licdo. Gustavo Muñoz Araya. La finalidad es contar con su colaboración, así como con de obtener la información más fidedigna posible, para integrar las labores de ambas instituciones en procura de abordar el tema de las loterías prohibidas por ley en el cantón que tan atinadamente atienden su persona y demás funcionarios municipales. Se acuerda dirigirse a la Administración Municipal, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, con el fin de recordarle y contestar, remitir la información que solicita la Junta de Protección Social.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital del MICITT, Asunto: Solicitud de valoración de colaboración para apoyar a las personas del cantón con brecha digital a realizar la autogestión o impresión del certificado de vacunación COVID-19. Hemos programado una reunión virtual para el próximo miércoles 27 de octubre por medio de la plataforma Zoom, en la cual se busca conversar sobre el tema y brindar más detalles acerca del proceso solicitado, esta reunión será de 1:00 pm a 2:00 pm, a continuación, se brinda el enlace para su inscripción: Inscribirse a la reunión Zoom: <https://micitt-gocr.zoom.us/j/87064098502?pwd=V2F0V2piQksrTVFiVW5CZlwlTUU2QT09>
La solicitud presentada, podría ser valorada por su Gobierno Local con base en la Directriz Desarrollo del Gobierno Digital del Bicentenario N° 019-MP-MICITT, enlace: <http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/>. Se acuerda trasladar para su atención a la Administración Municipal, además nos sumamos como Gobierno Local a esta iniciativa que nos propone el MICITT para colaborar con las personas del cantón con brecha digital a realizar la autogestión o impresión del certificado de vacunación COVID-19. Reenviar el enlace a los regidores por WhatsApp.
- m) La señora alcaldesa municipal, ingresa al ser las 4:04 p.m.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Joaquín Rivera Iraheta, Subgerente del Banco Popular, BP TOTAL SAN CARLOS, donde comunican que con el propósito de ampliar nuestra de red de cajeros automáticos en el Centro de San Rafael de Guatuso, estamos preliminarmente valorando la viabilidad de negociación para la instalación de un cajero en las oficinas del Ayuntamiento Municipal de Guatuso, en alguna ubicación en donde los clientes que transiten por el lugar puedan acceder de forma externa para que el servicio se mantenga cuando las oficinas de la Municipalidad se encuentren cerradas. Es importante que se considere que el banco instala los cajeros automáticos mediante convenios que no representen gasto por alquiler para el banco, lógicamente el banco invierte en la construcción del cajero, mantenimiento y pago de los servicios públicos como electricidad y agua. Estamos convencidos de que la instalación de un cajero en el ayuntamiento mejora la imagen de la Municipalidad y también la de nuestro banco por parte de sus clientes y usuarios municipales que podrán realizar retiros de efectivo.
Comunicarle al Licenciado Joaquín Rivera Iraheta, Subgerente del Banco Popular, BP TOTAL SAN CARLOS, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se acepta la propuesta de viabilidad de negociación para la instalación de un cajero en las oficinas del Ayuntamiento Municipal de Guatuso y posteriormente coordinarse con la señora Alcaldesa Municipal para formalizar dicho convenio.

- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Mariana Gómez Bolaños, Prosecretaria General a.i. del Tribunal Supremo de Elecciones, se dirigen a los Alcaldes Municipal, donde remiten CIRCULAR STSE-0029-2021, ASUNTO: Recordatorio sobre la prohibición de realizar eventos o concentraciones masivas para los días 5 y 6 de febrero de 2022.
- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, se dirigen a los Concejos Municipales del País, Federaciones Municipales, Directora Ejecutiva de la UNGL y al Director Ejecutivo de ANAI, donde transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria N°10-2021, del 15 de octubre de 2021, que dice: ACUERDO N°04-10-2021. Este Consejo Directivo, acuerda dar el apoyo incondicional al señor José Miguel Jiménez Araya, alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto en lo descrito en COADYUVANCIA, EXPEDIENTE: 21-019013-0007-CO. PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD; e insta a todas las municipalidades del País apoyar esta coadyuvancia. (Se adjunta el documento). Este Acuerdo queda DEFINITIVAMENTE APROBADO y en FIRME por unanimidad, para que se gestione en todos sus términos, según votación de los presentes.
- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), **Asunto:** Acuerdo Junta Directiva JD-2021-0476. En acatamiento al Acuerdo de Junta Directiva JD-2021-0476 de la Sesión Ordinaria 3075-2021, celebrada el 13 de octubre del 2021, relacionado con la moción para aprobar los informes AI-INF-AF-2021-22, correspondiente a la “*Revisión del Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de Guatuso*”, y el Informe AI-INF-AF-2021-24, correspondiente a la “*Revisión del Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de Santa Cruz*”, esta Dirección Ejecutiva respetuosamente los insta para que:1. Reintegre el Fondo de Seguridad Vial la suma de ₡57.939.381,31 (Cincuenta y siete millones, novecientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y un colones con 31/100) de acuerdo con el resultado de esta auditoría (Resultado 2.1 y 2.2).2. Le solicite a la Auditoría Interna del Municipio, que vele para que los fondos que se reintegren del Fondo de Seguridad Vial Municipal de Guatuso, se depositen en una Cuenta bancaria independiente exclusiva para estos recursos, y se le contabilicen periódicamente al fondo los intereses que ellos mismos generen, lo anterior, como una sana práctica administrativa y que de ahora en adelante los fondos solo se utilicen cumpliendo con lo establecido por la normativa. (Resultado 2.1).3. Se continúen enviando al Cosevi, el informe anual de Liquidación Presupuestaria del Fondo de Seguridad Vial, el cual contenga el detalle y los documentos de respaldo de los gastos efectuados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°34 de la Ley N°8823 “Reforma varias leyes sobre la Participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública” según el (Resultado 2.3). Finalmente, respetuosamente se solicita mantener informada a esta Dependencia de los trámites ejecutados por el Concejo Municipal, para el seguimiento correspondiente a las recomendaciones, y eventual atención de los resultados indicados por la Auditoría Interna.

La señora alcaldesa municipal explica que en cuanto a este tema desde que yo inicié aquí nosotros teníamos un déficit y el déficit rondaba a 57.890 y algo de colones, resulta ser que en aquel momento iniciamos todo un proceso en el 2016, en el 2017 en búsqueda de cómo podríamos ir subsanando esa situación, cuando nosotros encontramos un recurso que podíamos utilizarlo para revisando y buscando ese recurso se podía habilitar un presupuesto para lo que era el tema de seguridad y señalización del cantón, fue cuando se inició con el trámite de las aceras que aquí don Víctor y aquí está Lidieth, aquí está don Albán que eran parte del anterior concejo. En ese tiempo me llamó la atención de que nosotros empezamos hacer todo el tema, incluso aquí hay varios acuerdos que don Jacinto Vargas solicitó, incluso yo misma porque para qué ingeniería de tránsito viniera a ver algunos temas y en específico nosotros necesitábamos definir tanto la parada de taxi porque hemos estado en una lucha para que Guatuso tenga taxi de la ley 7600 y que había que hacer un levantamiento y una justificación e incluso llenar una matriz que nos la otorga los mismos de ingeniería cuando vienen hacer el estudio y el

levantamiento del mismo. Después de eso también estuvimos haciendo todo un proceso de búsqueda de ese apoyo porque en esta ruta nacional de la ruta 4 hay mucho accidente, incluso en esa curva ahí del puente, incluso allá en Cabaña, aquí en la ruta de Burío, en el Palenque, todo esto y entonces varios acuerdos se dieron y en busca, en busca y en insistencia de ingeniería.

Después de Otto, ellos estuvieron dos años después de Upala y se trasladaban a Guatuso y al final nunca pasaron por acá, nos hicieron buscar incluso un apoyo para conseguir una pintura, incluso hasta al Ministerio de Trabajo se gestionó una cuadrilla para que estuviera disponible para la señalización del mismo casco central, el cual al final nunca terminamos de lograrlo, para no cansarlos con la historia, esto nunca se logró y ahí están los correos que yo se los dije a ellos claramente que uno de los más irresponsables en ese sentido ha sido ingeniería porque nunca nos ha dado el seguimiento y el respeto y atención a este cantón como nos merecemos.

Buenos después de todo eso, se presentó el proyecto, nosotros no tuvimos nunca el aval de ellos directamente, pero sí sacamos los trámites en la solicitud de los alineamientos del MOPT y todos los requisitos que pedían en aquel momento del proceso constructivo, que eso está en un expediente, el cual se le presentó a ellos, en aquel momento con todos los gastos que se dieron eran casi 64 millones y algo, entonces nosotros el fin eran 57 más el resto, eran casi 7 millones demás que había que poner para terminar de hacer el proyecto que son las aceras que están en el parque y las aceras que están hacia la clínica, se liquidaron casi por 65 millones y algo, entonces al final se aportaron casi 9 millones demás, nosotros tratamos de hacerle entender al COSEVI que eso era un proyecto de seguridad y de señalización en el cantón que era para prevención, principalmente del riesgo. Sin embargo, ellos dicen que como la ley dice que ellos tienen, que tenemos que tener un aval de ingeniería, pues ellos no lo toman, el proyecto puede estar en el cantón y puede estar plasmado, pero y saben que existe porque lo fueron a ver pero ellos no lo podían liquidar, entonces están en un proyecto ahorita la Unión de Gobiernos Locales en dónde se está solicitando de que todos estos proyectos que están así, por la misma falta de atención en los cantones de la misma ingeniería, se está apelando a una solicitud que haiga una modificación de esta ley para que todos estos proyectos sean absorbidos, pero mientras tanto tenemos que trabajar en que tiene un pendiente esta municipalidad desde 1986 hasta la fecha de todos esos saldos que hay ahí hasta el 2012 que terminó de transferir la ley a este municipio que en ese caso tenía un déficit de 57.900.000 y algo de colones, entonces en cada liquidación de cada año hay que ir presentando un proyecto que hay que ir a ver si ingeniería te da el visto bueno e ir aprobando así sean porque aquí nosotros tenemos varios que ya hemos estado planteando incluso desde la administración para hacer señalizaciones del casco central y demarcación en la vía, por ejemplo ahí teníamos un proyecto que sale como en 12 millones y algo, hay que presentárselo a ingeniería para que nos de el visto bueno y así sucesivamente ir avanzando en la devolución de ese dinero, por qué eso no lo hicieron antes, desconozco.

Bien claro dice que en el 2012 y en el 2014, el 2013, el 2014 y el 2012 hay unas liquidaciones que dice que eso se gastaron en otros gastos, en remuneraciones, en gastos de oficina y otras cosas no entiendo, yo no puedo especular cosas que realmente no tengo más allá que una liquidación que está por escrita y firmada desde el 2012, 2013 y todavía en el 2014, que no hicieron la auditoría anterior desconozco porque cuando este proyecto de las aceras si se hizo entonces si denunciaron que de dónde habíamos puesto a un nombre de proyecto de seguridad vial si los fondos de esta ley, como le digo eran mucho menos que los que nosotros estábamos contratando, más sin embargo el dinero se agarró propuesto de específico en una liquidación de seguridad, más que existía ya un proceso de una demanda, de una sala cuarta por esas aceras de la clínica que ustedes supongo que conocen porque los que han estado a nivel municipal saben que eso existía, entonces eso fue lo que se vino hacer.

Ahora bien, yo al principio yo le dije lo que a uno lo desmotiva es que uno hace el esfuerzo para que un proyecto de estos también se hubiese tomado como el proyecto de la necesidad, pero a final de cuentas si aquellos del pasado hicieron esto y gastaron esto, pues hay que empezar a devolver de uno en uno, así de sencillo es, qué hicieron o qué no hicieron, desconozco, por qué no procedieron, por qué no en aquel momento la auditoría no hizo el proceso de denuncia como lo hizo ahora por qué no lo hizo anteriormente si ya existía la auditoría aquí, ya sabían que esa ley existía y que ya había dejado

existir de la transferencia, desconozco también, pero si yo se los dije a ellos claro ese días, más sin embargo los proyectos que se vengán haciendo de aquí en adelante pues hay que empezar hacerlos exactamente con todo el procedimiento, yo le decía a ellos no es que nosotros desconozcamos de la ley, pero si cuando usted no tiene un apoyo de una institución es difícil cuando usted desea hacer algo con todo el procedimiento, pero si no lo tiene tampoco los fondos en tesorería nacional de lo que eran las aceras, en esas partidas ya eso estaban así como quién dice o lo toma o lo dejó, a la carta y adiós; entonces nosotros necesitábamos avanzar con esos recursos, pero yo no le veo más como le digo la falta de responsabilidad en ese momento y de las autoridades que estuvieron ejecutando, no lo hicieron cuando debieron haberlo hecho si tenían los recursos en aquel tiempo debieron haberlos utilizado para eso, no entendí yo por qué esas liquidaciones dicen eso y que fue lo que ellos hicieron hincapié ese día ahí por eso yo invité Arelys para que fuera parte del concejo y yo estaba aquí, el señor Vicealcalde y también estaba tesorería que es parte de las liquidaciones de proyectos y la parte de contabilidad que es la que hace la liquidación, entonces a final de cuentas ellos estuvieron presentes para que estuvieran claros qué fue lo sucedió y por qué sucedió y que es a lo que ellos no le han dado seguimiento.

En realidad yo vi a COSEVI muy abierto así sea 1.000.000 por año que hay que hacer un proyectito es un millón por año que puede hacer, pero hay que hacerlo, así son las cosas, más bien no sé cómo cobran porque según la ley hay cosas quedan sin lugar a cierta cantidad de tiempo, pero como son fondos públicos hay anda detrás, estamos hablando de recursos hasta de 20 a 25 años atrás que son parte de todos esos que al final eran los que le saldaban este municipio a esos proyectos, pero entonces para que sepan ustedes es parte de lo que imbrorrosamente se hizo, pero hay que proceder a subsanar y empezar a mejorar en cuanto a quedar pendientes en ir avanzando con la devolución de ese tema, pero sí como les digo a ustedes a veces hay cosas que uno aquí no entiende definitivamente porque no es un año ni son dos, aquí hubieron cosas de 3, 4 años atrás que no sé por qué no se hicieron nunca ni se ejecutaron, no es de devolverle al COSEVI, es devolverle en proyectos del cantón por períodos y por tiempos a conforme el municipio puede ir haciéndolo, el primer superávit que vaya quedando, usted asigne un recursos para ese proyecto.

- r) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Junta Directiva Nacional de ANEP acordó prorrogar la vigencia de la Junta Directiva Seccional ANEP en la Municipalidad de Guatuso, desde el mes de octubre de 2021 y hasta el mes de octubre del año 2022. Por lo anterior, la composición oficial de la Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso se mantiene compuesta de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	N° de Cédula
Presidencia	José David Jiménez Alvarado	2-0594-0631
Vicepresidencia	Ana Lía Espinoza Sequeira	2-0403-0224
Secretaría de Finanzas	Jhonny Ugalde Cordero	2-0522-0921
Secretaría de Organización y Conflictos	María Corea Esquivel	2-0593-0919
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Alexander Flores Camacho	6-0335-0424
Secretaría de Salud Ocupacional	Xavier Grillo Jérez	2-0726-0948

A la vez, solicitamos respetuosamente se conceda Licencia Sindical con goce salarial para todas las personas integrantes de la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, en las mismas condiciones otorgadas durante el periodo anterior, la cual corresponde para los primeros y terceros miércoles de cada mes, de 12:00 md en adelante. Dicho permiso comprende hasta el mes de octubre del año 2022.

- s) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada la Ing. Dinia Campos Víquez, Gestora de proyectos del INDER, donde invita para que puedan agendar su participación en una reunión presencial a celebrarse el próximo jueves 04 de noviembre de 2021, a las 9: 00 a.m. en la Municipalidad de Los

Chiles. La reunión se está convocando, con el objetivo de presentar en este espacio los resultados preliminares del Informe de Valoración generado tras la revisión del proyecto escrito presentado ante Inder por los tres municipios, en torno al proyecto denominado: “PROYECTO CENTRO TECNOLÓGICO DE GIRS NORTE NORTE (UPALA-GUATUSO-LOS CHILES)” Es de suma importancia contar con su participación en este espacio de diálogo, pues se requiere por parte del equipo técnico a cargo del seguimiento de la formulación del proyecto (Gestores Ambientales de los tres municipios), que se definan y se tomen acuerdos de suma importancia y a la mayor brevedad posible, que permitan concretar el avance futuro que tendrá dicho proyecto en el Territorio.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta si me llegó eso voy a ver porque no tengo, porque si tengo que ir acompañarla, pues voy señora alcaldesa porque tengo que solicitar un permiso sin goce de salario para poder asistir, igual tengo que pedir como el jueves y el viernes voy a estar aquí reunida, pero sin goce salarial, aclaro también para que quede en actas, en la reunión de la ANEP y con la Municipalidad, solicité permiso sin goce salarial pueden decir de que después.

ARTÍCULO VIII. Mociones

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndico propietario, manifiesta para conocimiento de ustedes me preocupa don Johnny, doña Ilse y el Concejo, me preocupa como presidenta de Salud que ya se va disminuyendo un poquito lo del COVID, don Johnny dijo que hay 22, me preocupa el doctor, las enfermeras, todo, que nos han brindado para sostener esto del COVID que cuando termine esto ojalá tomemos acciones de que siempre se queden porque ya viene fin de año y puede ser que haiga otro rebote y esperemos en Dios que no.

La señora Alcaldesa Municipal, indica pero si habido, en Estados Unidos hubo un segundo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice entonces para ver si sostenemos esa gente porque por terminado esto en diciembre hay un recorte, entonces para ver si ustedes me ayudan, el concejo.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta a mi gustaría, yo le entiendo Lidieth, disculpa que te interrumpa y me meta Arelys, pero eso funciona así: ellos tanto el área de salud Guatuso como la junta debería de hacer la solicitud por escrito y que este concejo lo acoja con acuerdos formales y nosotros de ahí podríamos a base también, podríamos adjunto que doña Ana Lía pueda hacer el trámite de envío pero nosotros adjunto también enviar un oficio desde alcaldía adjunto a los acuerdos del concejo como para hacer por ejemplo un doble planteamiento porque si no van a decir que nosotros con que base estamos pidiendo algo, me explico, tiene que haber una justificación técnica y administrativa, que la administrativa le toca a la junta y nosotros como lo técnico de ellos y nosotros respaldando lo que ustedes están haciendo en petición, lo veo yo así.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, agrega es que eso es lo que me preocupa que nos quedemos sin esa gente.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta más bien yo pienso que deberíamos de decirle a usted que le lleve la tarea a Ricardo que no haga un correito cualquiera diciendo que ocupa 20 plazas, no, que haga algo formal y que nos explique cuál es la necesidad, igual ustedes como junta que lo acoja, saquen un acuerdo y en base a ese acuerdo envían ustedes la solicitud también, adjunto todo como que es más formal.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, menciona y para informarle que hay nueva, ahora en enero hay nueva junta quedó don Emilio, un señor Villalobos, don Elian y otros más que se escogen después, don Emilio sacó la mayoría de votos, don Elian quedó en tercer lugar.

El señor Vicealcalde Municipal, pregunta y de segundo?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, informa en segundo un señor Villalobos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta de dónde?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, contesta no sé, creo que vive por allá arriba.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta cómo hacen esa junta?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta cómo hacen esas votaciones, yo no voto.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, contesta había que ir a votar a las clínicas.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta y cuándo dijeron, cuándo era.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, informa el miércoles.

La regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice hace días estaban en las redes sociales los postulantes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa sí, sí,

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta los postulantes, pero quiénes invitaron?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta yo cuándo podía ir a votar?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta el miércoles pasado, de 8 a 3 de la tarde.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, informa de hecho estaba Emilio, Elian.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta es que no solo el Concejo, cómo hacen para que haiga una asamblea para el pueblo abierto porque yo puedo ir como alcalde, pero también puedo ir como asegurado.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice iba como asociaciones.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona esa es mi pregunta, yo cuándo como asegurada cuándo fui a votar.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, asevera sí, exacto, eso me extraño a mí, las votaciones no se hacen así.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice yo vi las de San Carlos, por ahí estaban igual, las de Tibás igual por redes sociales

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice igual.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa pero se hace la promoción, pero se hace la convocatoria diferente porque la hicieron en el de este Agua y Paz en San Carlos que alcanzan más de 1.500 personas.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta y para que se asusten San Carlos nada más sacó 206 votos.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona sí, pero es un lugar abierto y grande.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, informa y Guatuso sacó 158.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, pregunta y quiénes votan en esa asamblea sí, quiénes votan

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, informa dos por asegurados, uno por asociación, uno por la ASADA y ahí va.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, pregunta por el Concejo?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, indica por el Concejo, tenía que haber mandado una carta para que mandara una el concejo.

El señor Vicealcalde Municipal, manifiesta no por eso, quiénes votan?

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice ah quiénes votan los asociados, todos los que están inscritos al área de salud.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, menciona todos los asegurados.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica yo no voté.

La señora Alcaldesa Municipal, dice ni yo tampoco, se puede apelar.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta sí, porque son los asegurados.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, informa yo sabía de los postulantes, pero no sabía qué día era la votación.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa ni cómo la iban hacer, si digital, porque también la hubieron pedido por correo

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta me gustaría saber qué cantidad de votantes hubieron.

El señor Vicealcalde Municipal dice 150.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa 150, de un cantón de 20.000 habitantes casi, no 20.000 ya casi vamos.

- b) El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta un asuntito seguro es con la administración posiblemente, yo no sé quien es el encargado del proyecto de Guayabito-Buena Vista, en la Urbanización llegando al puente hay una alcantarilla que no sé si el ingeniero, el encargado la ha visto que está demasiada mala esa alcantarilla.

La señora Alcaldesa Municipal, informa ya me dijeron ahora, la van a sustituir.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta sí porque si se va hacer el tratamiento si va ser un problema, sí ya sabe más o menos.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa sí queda un taqueadero ahí, si transversalmente lo van a colocar, me dijeron.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta y la otra es que ya el dragado del río se terminó el trabajo ya, se trabajaron las 200 no sé cuántas horas, lo que se hizo quedó bonito, pero nos hizo falta.

La señora Alcaldesa Municipal, dice sí, ahí lo vamos a coordinar para meter un poco más

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, indica tal vez para el verano porque está más seco.

La señora Alcaldesa Municipal, dice exacto.

- c) El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta algo similar de lo que menciona don Manuel, en la urbanización de ahí a la entrada al Valle existe una alcantarilla que están dentro de esas aguas y la tiran a la calle de ahí no sé qué se hacen, esa alcantarilla me suena que está taqueada, creo que es un tubo grande eso.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta o sea qué barbaridad.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, expresa cuando llueve las aguas se devuelven y se llena toda la calle.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta ahí no hay un grupo comunitario en ese lugar?

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, menciona esa urbanización debería de tener un comité.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta si claro.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta la persona que me menciona dice no sabe si existe, si acaso existe alguien por ahí.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa será mandar nosotros, pero vea, yo le he dicho a la gente en las comunidades, me gusta mucho como trabaja La Unión por ejemplo, la misma Dania con Palmera o sea una alcantarilla taqueada o algo la misma comunidad se organizan van y limpian, no es que nosotros no podamos ir atenderlo, a veces hay muchas cosas como también hay otras cosas que se mandan atender, pero todavía en el caso de él es una alcantarilla quebrada que hay que ir a sustituirla, pero por ejemplo Olga la vez pasada me dijo Ilse fijae que así y así pero no te preocupes yo voy a mandar a ver qué es y todo, cuando ella me pasó la foto ya la habían limpiado me entiende, porque cuidan el trabajo que se hace, pero imagínese que si fuera bueno las cuestiones comunales se les atiende aún más pero si fuera un frente de una casa que está taqueada también hay que ir a limpiársela me entiende, entonces son cosas de esas que también la comunidad tiene que manejar, nosotros eso no lo hemos hecho en este momento por cobro de nada, pero si siempre se hace la atención y se les da incluso hasta el chapeo de ronda de calle y todo porque hay lugares que no se puede ni entrar porque no se ve y hay que ir a limpiar como también no se ha incluido porque se están en el análisis de la elaboración del reglamento que en diciembre posiblemente les queda depositado a ustedes para que lo analicen y en enero se pueda publicar o febrero no sé para el otro año, pero sí voy a mandar a decirle a ellos que la revisen.

d) INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

d.1. Indicarles que en la reunión de la semana pasada con el INDER nos dieron una buena noticia sobre la donación que se le va a realizar al EBAIS de Buena Vista, es un gran mejoramiento para ustedes porque

sabemos la gran lucha que se ha realizado para que sea una propiedad del Ministerio de Salud y de la CCSS. Al final vamos a brindar apoyo en todo el procedimiento, desde permisos, los diseños a nivel constructivos para esto sea de gran beneficio y se puede autorizar con doña Viví que es la que maneja el proyecto del cual estuvimos conversando.

d.2. Informarles que de las cosas importantes de las que estamos ahorita analizando es el tema del puente de Guayabito, estamos tratando de acomodar la situación porque también tenemos lo de los accesos, esto con el fin de no dañar la capa asfáltica. Ya lo estamos negociando con la empresa que va a colocar esos 250 metros pendientes, casi que al final el puente esté casi listo, no era tanto sin embargo la empresa tenía ciertas limitaciones y se ha ido haciendo una necesidad a la hora de coordinar el accionar diario de la empresa realizando la obra constructiva del mismo puente.

d.3. Indicarles que en esa comunidad se han estado haciendo robos de algunas cosas, incluso a las mismas empresas con el combustible de la maquinaria, se han estado llevando cadenas, algunas otras cosas, ocupan hacer las anclas y las varillas se han ido perdiendo, algunas cosas en este momento se han comprado para poder continuar, ahora otra de las cosas que también estamos viendo es que están con la intención de contratar mano de obras de la comunidad vamos a solicitar la colaboración a las organizaciones. Hoy le dije a ellos ya que ustedes conocen a las personas, no se puede incluir a cualquiera, ya que se están llevando las cosas. Tenemos una próxima reunión el jueves 28 a las 4:30 de la tarde en el Puente ustedes también están invitados para que tengan conocimiento de la construcción, primero será en concreto, hay muchas cosas ya, la viga, las perchas hechas pero hay cosas que se deben soldar, también pidieron para chorrear.

d.4. El otro tema que también quería recordarles es que no se les olvide que tenemos el compromiso para jueves y viernes pensando que pudiéramos en los menores de los tiempos ver el tema de las ruta 733, 143, 139 pero principalmente en el punto de la ruta 4 hacia Moravia Verde, no sé si doña Lidieth quiere venir el jueves a las 9:00am para que acompañe a Don Johnny porque yo ya no voy a cambiar la fecha con la gente de CONAVI, entonces el señor Vicealcalde será el representante del mismo para poder avanzar ya que es de carácter urgente y es una necesidad para todos. Necesitamos que los ingenieros de la Municipalidad asistan ya que vienen los ingenieros regionales para hacer valoraciones específicas en la ruta 732. Don Víctor y Johnny saben que es un tema importantísimo el del puente.

d.5. Se sabe cuál es el diagnostico de los servicios del cantón, yo no sé si les habrá llegado al concejo pero si no para remitírselos para que ustedes puedan ingresar al link, hay que llenar un formulario primero como inscripción para participar pero creo que lo importantes es participar porque así ustedes pueden pronunciarse, principalmente manifestar el problema que tenemos de electrificación para hacer partícipe el 12 de noviembre me comprometo que si alguno me pasa un mensajito de aquí a mañana o pasado.

Siendo las diecisiete horas con nueve minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal